

## PRÁCTICA 5: Deducciones sobre la Cuota

La empresa AUTA.SA. dedicada a la fabricación de vehículos tiene un ejercicio económico coincidente con el año natural, y presenta en el año N una Base Imponible Previa del ejercicio en el IS que asciende a 350.000 €. La empresa tributa en el régimen general al tipo impositivo del 30%.

Asimismo tiene una base imponible negativa del ejercicio N-2 pendiente de compensar por 5.000 €. Entre las operaciones efectuadas por la empresa en el año N conocemos las siguientes:

a) AutaSA. percibe dividendos de tres sociedades según la siguiente distribución:

Sociedad	Dividendo Integro	Fecha de Exigibilidad	Gasto asociado
<b>Delcosa</b>	1.500	28.02.N	100
<b>Focosa</b>	3.000	31.12.N	- - -
<b>Vielasa</b>	2.000	01.07.N	200

- Autasa participa en Focosa en un 40% desde N-10. A su vez, Focosa participa en Vielasa en un 10% desde N-4.
- Autasa tiene una participación directa de un 0,6% en Vielasa desde N-4.
- Autasa, que poseía el 2% de Delcosa (Mutua General de Seguros), adquirió en julio del año N acciones que elevan su participación en Delcosa al 4%.

b) Derivado de sus operaciones en el extranjero, sin mediar establecimiento permanente, Auta.SA. obtiene las siguientes rentas, que contabiliza correctamente:

País	Tipo de renta	Importe Neto	Impuesto Extranjero
<b>A</b>	Rendimiento	10.000	3.000
<b>B</b>	Rendimiento	5.000	2.500
<b>C</b>	Rendimiento	20.000	- -

c) Se han efectuado inversiones por valor de 100.000 € para adaptar las instalaciones de la empresa a la normativa medioambiental y evitar la expulsión de gases nocivos. Dichas inversiones, que estuvieron subvencionadas en un 50% por una institución pública, no han sido convalidadas por la Xunta de Galicia por problemas técnicos.

d) Dentro de su política de expansión internacional, la empresa ha participado en la edición de una colección de libros sobre la historia del automóvil en España. Para ello, la empresa ha realizado inversiones por valor de 35.000 €, de los cuales 3.000 € fueron financiados gracias a una subvención del Ministerio de Industria.

e) La empresa mantiene abierto un proyecto de investigación sobre inyección en motores diesel. Los gastos correspondientes en el ejercicio N, que no han sobrepasado la media de los efectuados en los dos anteriores, son:

- Amortización de activos: ..... 15.000 €
- Gastos de personal: ..... 25.000 €
- Materiales utilizados: ..... 10.000 €

f) En su política de formación continua del personal, Auta.SA. presenta el siguiente cuadro de gastos de formación profesional en TICs:

Ejercicio	Gasto en F. P.
N-2	12.000
N-1	8.000
N	16.000

Como ayuda para el desarrollo de los cursos programados en el año N la empresa recibió en dicho ejercicio una subvención por valor de 6.000 €.

g) Dentro de su objetivo de promocionar la inserción laboral de colectivos con dificultad, el 01.07.N Auta.SA. contrata al segundo trabajador discapacitado a jornada completa y con contrato a tiempo indefinido. El primero había sido contratado, en las mismas condiciones, el 01.07.N-1.

h) Auta.SA. transmitió, a principios del ejercicio, por importe de 250.000 € un elemento de su inmovilizado material adquirido en N-2, determinándose un beneficio contable en la operación (renta fiscal positiva) de 100.000 €. En el mes de junio del ejercicio N reinvierte 125.000 €, adquiriéndose un nuevo elemento de inmovilizado material. Se verifican todas las condiciones del artículo 42 L.

i) Respecto a las deducciones pendientes de aplicar en el IS sabemos que:

- Doble imposición interna de dividendos del Ejercicio N-1: ..... 500 €
- Doble imposición internacional en Ejercicio N-2 (derivado del importe que tendría que pagar en España por las rentas obtenidas en el extranjero): 1.722 €
- Deducción por creación de empleo de N-3: ..... 2.000 €
- Otras deducciones por incentivos pendientes de N-1: ..... 14.000 €

j) También se sabe que:

- las retenciones soportadas sobre los dividendos de fuente interna percibidos ascienden a 420 €, que ha contabilizado correctamente.
- En el ejercicio N la empresa ha realizado pagos fraccionados por 6.120 €.

**Determinar las deducciones en cuota aplicables en el ejercicio N.**

**Determinar la liquidación del IS del ejercicio N.**